

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

DESIGUALDADES DEL ESCALAFÓN.—La publicación del tercer folleto del Escalafón, y la corrida de escalas por las nuevas plazas, ha puesto nuevamente sobre el tapete de la discusión, las desigualdades que existen en los dos Escalafones primeros de Maestros y Maestras. Ello nos trae en estos días bastantes cartas en que se nos pide el estudio de la cuestión y la demanda de una reforma igualitaria. Algunos concretan sus aspiraciones en que se reforme la orden de A de noviembre actual, sobre distribución de plazas, y se haga proporcionalmente al número de funcionarios de ambos sexos. El hecho es el siguiente: al aparecer los últimos folletos del Escalafón primero, resulta que el número total de Maestros, prescindiendo de sustituciones, es de 10.864, y el de Maestras, 9.419, prescindiendo también de sustituidas. Hay, pues, 1.445 Maestros más que Maestras y, sin embargo, siempre que se distribuyen plazas nuevas en el Escalafón, se dan por partes iguales en las categorías de 3.500 pesetas, o más, y la desigualdad recae, principalmente, sobre la categoría de entrada. Esto produce en el Magisterio varón, un cierto retraso en los ascensos. Las Maestras, en cambio, resultan favorecidas, aunque el beneficio, en cantidad, sea muy pequeño. Piden los Maestros que la distribución de plazas nuevas en las diversas categorías se haga proporcionalmente al número de los que forman el Escalafón de cada sexo. Aplicando ese criterio, ahora mismo habría sido necesario crear, de aplicar esa proporcionalidad, 3.752 plazas para Maestros, en las categorías de 4.000 pesetas o más, y 3.248 de Maestras, lo cual habría producido 252 ascensos más en los primeros, mas las resultas. Este es el hecho. De ello reclaman muchos compañeros. Nosotros creemos que la orden de A del actual no será rectificada. Produciría una perturbación notoria en los ascensos que ya están preparados. Sería, además, restar a las Maestras unos ascensos que tienen ya reconocidos en una orden ministerial. Pero quizás fuese fácil hallar una solución, al hacer el presupuesto del Estado aumentando, en los números que sean pertinentes y justos, las plazas del Escalafón de Maestros, en esas categorías de 3.500 pesetas (en el supuesto de que no se suprima esta categoría) o más, para llegar a la proporcionalidad que muchos demandan. Claro está que todas estas desigualdades desaparecerían, y con ello motivos de divergencias y susceptibilidades, si se adoptara el sistema de los quinquenios. También podrían desaparecer, refundiendo a un solo Escalafón Maestros y Maestras, como se ha hecho con los Inspectores. De todas maneras, nosotros ahora, como siempre, recogemos las aspiraciones del Magisterio y las elevamos a la superioridad, para que las estudie y las atienda, en la medida de lo posible y con sujeción a la justicia y a la equidad.

Interesante para los interinos.—Nuestro estimado colega "Revista Escolar", de Oviedo, publica el siguiente aviso, que estimamos muy interesante: "Debemos hacer una observación a los Maestros nombrados interinamente para las Escuelas de nueva creación.

Deben ir al Ayuntamiento y pedir una copia del acta de la creación definitiva de la Escuela. En el Ayuntamiento tienen obligación de dársela, pues así está mandado en las disposiciones vigentes.

En dicha copia dice la lista de material que se le entrega al Maestro,

y del que éste debe responder. Una vez que el Maestro obtenga la copia debe comprobar si dicha lista está de acuerdo con el efectivo material que en la Escuela había. Y debe hacer la comprobación minuciosamente, ya que debe responder de todo lo que dice la lista, y de todo ello debe hacer entrega al primer propietario que sea nombrado.

Así que no olviden los Maestros y Maestras estas indicaciones que les hacemos. Si no las siguen, luego vienen los disgustos y las reclamaciones.

Por último, si al hacer la comprobación entre la lista que consta en el acta y el material efectivo se observase que falta algo, deben ponerlo inmediatamente en conocimiento del Inspector jefe de Primera enseñanza de Oviedo.

Y si al pedir el acta en el Ayuntamiento se les negase (lo que no creemos) también deben comunicarlo a la Inspección."

Creemos que esto es muy prudente, muy oportuno y que debe practicarse en todas las provincias.

Gratificaciones a Maestros de Barcelona.—En el diario "Las Noticias" publica don Jerónimo Solsona, y después de recordar las antiguas retribuciones que pagaban los alumnos, dice: "Por convicción y por disciplina, fuera retribuciones, "de las que Dios nos libre", como decía el apóstol Benjam, Maestro que fué de Ciudadela, de Menorca.

Arrojadas las retribuciones, odiadas y odiosas, de nuestras Escuelas populares barcelonesas, han sido sustituidas por una especie de propinas a los Maestros con el nombre de "gratificaciones" o "sobresueldos". Cantidades que satisface el Ayuntamiento en partidas de 1.000, 1.500, 3.000 y 5.000 pesetas anuales. De estas propinas no participan, ignorando la causa, todos los Maestros de las Escuelas de la ciudad. Y así vemos, con pena, que hay en Barcelona Maestros

con un ingreso metálico anual de "quince mil quinientas pesetas" (15.500 pesetas) y Maestros con "tres mil quinientas pesetas" (3.500 pesetas), que lo sepa también la opinión.

Porque si lamentable es el cobro indebido de retribuciones, lamentable es esa enorme diferencia, que nada ni nadie podrá justificar, en que en una profesión en que la cantidad y calidad de trabajo suele ser la misma, existe una anomalía cuya persistencia sólo interesa a una burocracia, a quien gusta más la nómina que la Escuela."

No creemos que haya justicia ni equidad en mantener esas desigualdades de remuneración, y mucho menos si obedecen a motivos políticos como parece; de todos modos, sepan todos lo que ocurre, en manos de Patronatos y Ayuntamientos.

Los Cursillos de selección.—De los cursillistas de Madrid recibimos la siguiente nota:

"Estimamos impropio el movimiento abstencionista desde su origen, y así lo hemos manifestado a los compañeros en todas las reuniones a que acudimos. Creímos que carecía de razón y manifiestamente carecía de fuerza. Creemos que en Madrid y en todas las provincias donde se ha comenzado, por falta de ambiente abstencionista, debe continuarse y llegarse hasta el fin. Como la solución natural de todo esto está en una fórmula de concordia con la mayoría de los opositores, y aunque esta mayoría asiste a los Cursillos, es innegable que hay núcleos importantes que se abstienen y a los que se debe cierta consideración. Por esto proponemos:

Primero. Que por el ministerio se anuncie un nuevo llamamiento en las provincias donde no han acudido para que rectifiquen su posición los compañeros que lo estimen pertinente.

Segundo. Que de todas maneras "no" se acumulen las plazas proporcionalmente correspondientes a las provincias abstencionistas, a aquellas otras donde se acude, sino que en estas se cubran "solamente" las que en un reparto primero y según el número de opositores que solicitaron en ella le correspondiera; pues aunque consideramos equivocada la actitud de los compañeros abstencionistas, y disintimos de ellos en este particular, estimamos que no debemos aprovechar en nuestro beneficio las consecuencias de un movimiento fracasado,

pero de compañeros. Y sepan éstos que en la persistencia de nuestra actitud, asistiendo a los Cursillos de selección, ni nos movió ni nos mueve ningún interés bastardo. No secundamos el movimiento porque no nos pareció justo ni oportuno, pero no queremos aprovecharnos de él.—**Enrique LOUEZ, Máximo ALONSO.**"

Cuestiones pedagógicas de actualidad.—En lo que va de siglo se ha producido en el campo de la Pedagogía un movimiento tan amplio y considerable en materia de educación, que no tiene semejante.

Estudios minuciosos de psicología, tanto normal como patológica; observaciones experimentales en la didáctica; esfuerzos concretos para adaptar los métodos de enseñanza a la psicología del niño, según su grado de desenvolvimiento y su tipo individual. De todo hay en este conjunto, en esta actividad tan compleja de ensayos y producciones con que se ha enriquecido la obra de los educadores.

Ignorar sistemáticamente estas novedades es privarse de preciosos recursos en la obra educativa que los Maestros realizan. Mas, por otra parte, aceptar sin examen todas las conclusiones y todos los métodos que se proponen es algo aventurado que puede llevar a equivocaciones.

Los Maestros de otros tiempos pu-

dieron reducirse a las enseñanzas pedagógicas recibidas en las Normales. Hoy esto es insuficiente: hay que ampliar los conocimientos, hay que leer las nuevas producciones pedagógicas, hay que ponerse al tanto de las novedades y estudiarlas en beneficio de la educación y enseñanza de los niños que asisten a las Escuelas primarias, para seguir la corriente de los tiempos y no hacer mal papel o quedarse anticuado.

Lo que tardan los pleitos.—Como información para calmar ciertas impaciencias podemos dar los siguientes datos: En 28 de agosto de 1928 se resolvió un concurso, anunciando en enero anterior, y se hicieron nombramientos definitivos. Contra uno de ellos se incoó pleito contencioso pocos días después y ha sido fallado en 27 de octubre pasado, al cabo de más de tres años de tramitación. Téngase en cuenta que no se trata de un caso particular y excepcional, sino que esa tardanza es cosa muy corriente. Se anula el nombramiento, y es posible que quien ha incoado el pleito y lo ha ganado, no tenga ya ganas de ir al pueblo que han discutido ante el Tribunal Supremo.

CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros. Burgos.—Compañeros asociados: Teniendo en cuenta la convocatoria para la próxima asamblea, y las instrucciones publicadas por la Ejecutiva en "El Ideal del Magisterio", se reunirán en las cabezas de partido el día 6 de diciembre en sitio y hora que estimen más conveniente, levantando acta de los acuerdos firmada por los compañeros que asistan a dicha reunión.

Los delegados de partido y demás asociados, reunidos en Asamblea provincial el 13 de diciembre, unificarán los acuerdos, entregando copia al representante que se designe para que acuda a Madrid, a la Asamblea con amplios poderes sobre los asuntos a discutir.

Si por circunstancias especiales, considerando los gastos y molestias que pueden originarse para obtener el permiso correspondiente, y el local

para la referida reunión, no pudiera celebrarse el día 13, quedan convocados los delegados de partido para que asistan el día 20 en Burgos, en la Librería Internacional, calle de Vitoria, de once a una, para tener un cambio de impresiones y designar el representante que ha de ir a Madrid a la próxima Asamblea. Lo que se hace público para general conocimiento de los confederados de esta provincia.—**Juan Galo de la PEÑA.**

Santa Cruz de Andino.

Confederación Nacional de Maestros.—Delegación de Navarra.—Compañeros: Todos sabéis que para los días 28, 29 y 30 del próximo diciembre, esta entidad celebrará en Madrid su Asamblea ordinaria anual. Allí debemos acudir a defender los intereses del Magisterio en general, y este año más que nunca, toda vez que tenemos un Ministro que se in-

ECOS DEL MAGISTERIO

teresa por todo lo que sea Instrucción y Maestros.

Es opinión de esta Delegación apoyar y defender los puntos siguientes:

Primero. Sueldo mínimo de 4.000 pesetas, desaparición de la categoría de 3.500 pesetas del primer Escalafón, quinquenios de 1.000 pesetas y Escalafón único, en caso de existir.

Segundo. Pase al primer Escalafón, delante de los Maestros de las listas supletorias del 28, a todos los Maestros del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas, y a continuación de éstos colocar a los demás Maestros del susodicho Escalafón segundo. Si no se consigue esto en todas sus partes, propondremos se creen más categorías en el segundo Escalafón.

Tercero. Proponer fórmula práctica, que no produzca gastos a los interesados, para que los que tengan servicios interinos, sustitutos o de patronato, puedan, por méritos de los mismos, ingresar en propiedad.

Estos son los tres puntos fundamentales de esta Delegación; pero si algún compañero desea proponer alguna idea nueva y conveniente para la clase, puede dirigirse directamente a esta Delegación provincial, y expresar lo que desee, pues no haremos convocatorias para reuniones, porque no dan resultado, por ser la asistencia de asociados poca o nula.

Este año esta Delegación provincial va a molestaros: tiene un déficit de más de 600 pesetas, y a fin de poder asistir a la Asamblea, necesita de vuestro auxilio; y, por lo tanto, ha acordado descontaros una cuota extraordinaria y única, de una peseta por asociado.

Necesito que cada confederado sea decidido defensor de nuestra causa y de La Confederación Nacional de Maestros. Debéis conseguir cada uno, por lo menos, otro confederado. Que nadie deserte de nuestras filas, que hemos de conseguir, en plazo próximo, la victoria completa.

También hago la llamada a todos los simpatizantes a "La Confederación Nacional de Maestros", para que ayudéis; para ello bastará me escribáis una postal diciéndome la cantidad que queréis os descuente vuestro habilitado para contribuir a los gastos de viaje y estancia en Madrid para los días de la Asamblea.

Siempre dispuesto a servirlos.—El delegado, **Pedro LLORCA.**

Ustes, 20, 11, 31.

Una iniciativa. Por los jubilados humildes.—Compañeros: Hace algún tiempo que venía incubando en mi imaginación la idea de llamar vuestra atención respecto a la difícil situación económica en que se encuentran los Maestros jubilados que en otras épocas de ingrata memoria, disfrutaron sueldos inferiores al de 1.500 ptas., categorías desaparecidas ya para bien del Magisterio, cuando para mayor abundamiento de lo que paso a exponeros, llega a mis manos EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y en él leo un comunicado firmado por el compañero jubilado, don Anacleto Olivera, en el que dice que empezó a ejercer el año 1884, con sueldos irrisorios y en locales inmundos, que cuenta sin interrupción treinta y nueve años de servicios, sin nota desfavorable, y que al llegar al sueldo de 2.000 pesetas y próximo al ascenso se vió precisado a jubilarse, por enfermedad a la vista, contraída en el desempeño de su cargo, y, como consecuencia lógica, pide conseguir alguna mejora, a fin de aumentar algo su pequeña pensión para que no sean tan amargos los pocos días que le quedan de vida, sin tener necesidad de implorar la caridad pública.

¡Hasta aquí la versión de nuestro entrañable compañero, que está destilando dolor, angustia y desaliento al borde de la tumba que ha de guardar sus restos!

Y por mi cuenta, allá va lo que a mí se me ocurre deciros en alivio del señor Olivera y de otros muchos colegas nuestros que se encuentran en el mismo caso.

No necesito hacer un estudio prolijo del porcentaje que a los jubilados en esas condiciones les corresponde de jubilación, pero sí lo haremos únicamente con el de los 80 céntimos que es el máximo. Helo aquí:

Maestros que se jubilaron con 1.000 pesetas de sueldo, 800 de jubilación; ídem con 1.250 pesetas, 1.000; ídem con 1.500 pesetas, 1.200. Tomamos como base las categorías creadas desde el año 1901, iniciadas por el ilustre hombre público Conde de Romanones, y no las anteriores, porque suponemos que de aquellas otras épocas ya no habrá ningún Maestro en el mundo de los vivos, y si lo hay será socorrido también. Del porcentaje del 50, 60 y 70 céntimos, ¿a qué ocupar-

nos...? La miseria, desolación y el llanto imperan actualmente en millares de hogares de aquellos muy dilectos compañeros nuestros, quebrantada su constitución física a fuer de años y años dedicados a la meritoria labor de enseñar al que no sabe. ¿Y hemos de dejarlos morir en el rincón del olvido, ahora que nosotros venimos disfrutando de las mieles que hombres de buena voluntad nos ofrecen desde el sitial de la primera magistratura del ramo de la Primera enseñanza...? No es justo que nosotros, en relativa y próspera bonanza, ahora les volvamos la cara. Ellos lucharon con las mismas armas y el mismo fervor que de sus activas campañas en la Escuela, y tienen derecho a "un algo" dulcificador que, dicho sea de paso, el Estado no puede darles, porque ya es un hecho consumado la vida pasiva de nuestros colegas con arreglo a la ley. ¡Hay que crear, pues, "ese algo" en pro de esos veteranos del Magisterio español! Veamos cómo.

En primer término se impone el obtener de la Caja de Derechos Pasivos del Magisterio una relación de cuantos Maestros se encuentren en las condiciones ya señaladas, y conseguido ésto, hacer una distribución proporcional para que todos perciban, por lo menos, 1.500 pesetas, incluido lo que el Estado abona, aportación que sería donada por los Maestros en activo, los Inspectores y los normalistas.

La parte alicuota mensual sería la de una, dos, etc., etc. pesetas que se convinieran, o de un tanto por ciento con relación al sueldo que disfruta cada cctizante.

No se nos oculta que hay jubilados, por imposibilidad física, Maestros que disfrutaron de 2.000 a 3.500 pesetas, y que lo hicieron con los 40 céntimos, no llegando aquélla a las 1.500 pesetas que venimos propugnando para todos, por lo que también quedarían incluidos en estos beneficios; pero no así los que por propia voluntad lo hicieron sin otra razón que la de separarse de la enseñanza para dedicarse a otros menesteres.

Los descuentos, o cantidad fija, serían hechos mensualmente por los Habilitados de partidos, quienes los remitirían al Habilitado de la capital de provincia, o se los entregarían en pro-

plia mano al ir a cobrar a la Hacienda mensualmente. Los Habilitados de las capitales harían los giros consiguientes a los jubilados de su provincia, que exigirían del perceptor un recibo, y si hubiera remanente después de haber pagado, sería enviado a una Junta Central, con domicilio en Madrid, que bien pudiera estar constituida por el "Frente Unico" del Magisterio, y ésta, a su vez, enviaría fondos para cubrir el déficit que en algunas provincias se hiciera necesario, por no alcanzar lo recaudado en aquellas a cubrir las necesidades de los jubilados, por su crecido número. Esta Junta Central, como matriz, al finalizar el año daría a la publicidad un estado de Cuenta de las operaciones verificadas.

Y, finalmente, se procuraría por todos los medios a nuestro alcance de que el Estado aportara una gratificación por pequeña que fuera, para ayuda de esta obra benéfica, al igual que lo hace con otras instituciones.

Y no se me ocurre más por hoy.

Si esta pobre iniciativa mía merece ser acogida por vosotros, pobre en la forma, pero no en el fondo, habremos hecho una verídica obra de varón que la justicia de Dios y de los hombres nos aplaudirán estruendosamente.

Ahora, ¡vengan opiniones de normas, y después concretaremos!

Queda autorizada la Prensa de todos los matices para utilizar este artículo.—**Rafael Montes TRAPERO.**

Méntrida (Toledo).

Asuntos varios.—Debo manifestar mi más enérgica protesta contra la ignorancia supina del señor Carrere, por desconocer el inmenso beneficio que todos los Maestros debemos al señor Conde de Romanones, a quien nunca agradecerá bastante el Magisterio español por haberle redimido de la esclavitud en que lo tenían sumido los Ayuntamientos. Sólo saben apreciarlo bien, aquellos que todavía padecemos las reminiscencias del antiguo caciquismo rural.

—Elogios y felicitaciones merecen los señores Domingo y Llopis, no sólo por la creación de las 7.000 Escuelas, sino por la distribución de las mismas en las categorías de 4.000 pesetas en adelante. Hago extensiva esta sincera felicitación a EL MAGISTERIO ESPAÑOL por su intensa campaña en pro de esta necesidad

que con tanta justicia reclamaba la séptima categoría.

—No han sido tan acertados el señor Ministro y el Director general en la disposición del ensayo de los Cursos, que han de dar peor resultado que las oposiciones. Ya se ha manifestado el general descontento de los cursillistas.

Para que se vea lo que podrán dar de sí, aparte de ser más costosos y dilatorios, y que los tribunales no podrán juzgar todos los ejercicios, allá va un botón de muestra.

En el Cursillo verificado para los opositores de 1928 en Granada, llegó a decir un catedrático conferenciante "el que de los opositores me mande más recomendaciones, dará lugar a que lo ponga al público en la tablilla de anuncios".

Esto demuestra que mientras el factor influencia se ponga en juego, se cometerán muchas injusticias. El día que en España se consiga el incógnito, hasta el punto que los tribunales no sepan ni puedan saber a quiénes califican, hasta entonces no serán verdaderamente justas las oposiciones, lo que se conseguiría fácilmente. Una vez recibidos en Madrid todos los ejercicios escritos hechos durante una semana en los distritos o provincias, se distribuirían a diferentes tribunales de los en que se habían verificado; en el ejercicio práctico vendría la selección.

Con esto se conseguiría rapidez y economía al hacer los ejercicios escritos y así hasta los más pobres podrían acudir a dichas oposiciones. No sabiendo los opositores qué tribunal va a juzgar sus escritos, dejarían de molestar a los jueces con recomendaciones. Dada nuestra manera de ser y la poca independencia que hay en todos los que ostentan cargos, sería el mejor modo de seleccionar en el Magisterio.—**P. López SORIANO.**

Casares (Málaga).

A los compañeros del pleito 11.213. He leído los dos escritos de don Blas Herrero, y si al primero silencié, al segundo el silencio sería aprobación, que no doy.

Nadie puede negar a la Comisión formada por Jarrido, Fernández y yo, la consecución de las Reales órdenes de 28 de junio, 12 de noviembre y 15 de diciembre de 1930, como igualmente que la incoación del pleito fué iniciada por dicha Comisión, secundada

por el señor Ascarza y transferidas las gestiones después a dicho señor por la Comisión para obviar dificultades.

Iniciado el pleito por el señor Ballester, EL MAGISTERIO ESPAÑOL periódicamente y como de Redacción viene dando cuenta de la marcha del pleito, aunque éstas son siempre las mismas.

"Que está en tramitación", ya que otras no se pueden dar. Dichas noticias hay que reconocer que proceden de la única fuente, de nuestro abogado señor Ballester, el cual tiene igualmente la atención de comunicarme noticias idénticas cada quince días, como Presidente de la Comisión existente. Por tanto no hay tal mutismo ni tal descortesía como el señor Herrera daba a entender en su primer artículo.

El señor Herrera pide diez pesetas para gestiones, y recrimina al que no las envíe. A la Comisión que ha conseguido la plenitud y las 3.000 pesetas desde el 12 de noviembre del 30, ¿cuántas pesetas le ha remitido el señor Herrera? Ninguna. Y, sin embargo, al señor Herrera le he remitido circulares y cartas a su requerimiento. ¿Cree el señor Herrera que a su proceder estoy obligado con el mío? Respecto a su viaje futuro lo aplaudo y cuento con mi acompañamiento para ir a Madrid, con gastos exclusivamente de mi bolsillo, y no olvide el señor Herrera y todos los demás compañeros de circunstancias, que si nuestros derechos no se respetan, es efecto del proceder que él y otros muchos observarán con la Comisión que presidí, y que agotadas sus amistades y economías hubo que renunciar a nuestros trabajos. Y nada más. Espero instrucciones.—**José TORCELLO.**

Para el Ministro de Instrucción pública.—El señor don Darío Madruga, de Nanda (Asturias), nos envía un artículo en elogio del señor Domingo, y propone que se haga obligatoria la asistencia a la Escuela de una manera efectiva, multando a los padres de los niños cuando éstos, sin causa justificada, dejen de asistir; multas que debieran hacer efectivas los gobernadores, sin más que ver las listas de faltas que habían de transmitir mensualmente los Maestros.

No podemos creerlo.—Se dice que el Ministerio de Instrucción pública siente dudas y vacilaciones acerca del

cumplimiento de la Real orden de 29 de diciembre de 1930 que dispone el pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo que aprobaron todos los ejercicios de las oposiciones en que tomaron parte, y nos resistimos a crearlo, por cuanto dicha Sección sabe que aparte de los precedentes de benevolencia que en otros Cuerpos y aún dentro del Magisterio mismo se han tenido, existen hasta sentencias del Tribunal Supremo que al fallar casos particulares indirectamente abogan en favor nuestro.

Y como nos ha gustado siempre probar cuanto decimos en nuestros modestos escritos, para ilustrar a la opinión vamos a exponer los preceptos legales y los de equidad que conocemos y en los cuales fundamos la justicia de nuestras aspiraciones.

En primer lugar, el Tribunal Supremo, por sentencias de 7 de marzo de 1924, 18 de octubre del mismo año, 12 de enero de 1925, 22 del mismo mes y año y 24 de septiembre, también de 1925, ha concedido plenitud de derechos a Maestros que actuaron en las mismas oposiciones que nosotros, y que ingresaron en el Magisterio después de la promulgación de la ley de Presupuestos de 1920, fundándose para ello en que el derecho de plenitud lo adquirieron antes de la vigencia de dicha ley de Presupuestos. Y en el terreno de la gracia, si son acreedores a figurar en el Escalafón de plenos derechos todos los Maestros que forman las listas supletorias de las oposiciones de 1928, así como los del segundo Escalafón, que fueron calificados con un solo punto por las Comisiones Centrales, ¿cómo nosotros, que aprobamos todos los ejercicios de la oposición, vamos a continuar en el segundo Escalafón con limitación de derechos?

Los escrúpulos que puedan tener sobre el cumplimiento de la Real orden de 29 de diciembre último deben desecharlos a la vista de los antecedentes expresados, y considerando también lo hecho en otros Cuerpos del Estado, como en Correos, donde se ha dado categoría de oficiales a aspirantes que ingresaron con este carácter y que, según la convocatoria, para pasar a oficiales habían de hacer nueva oposición. Además, la Comisión revisora de la obra legislativa de la Dictadura no anuló la tantas veces citada Real orden de 29 de diciembre último, y, por lo tanto, procede

cumplirla, dando así satisfacción completa a unos cientos de educadores a quienes por dos veces se les ha molestado con la petición de certificaciones costosas para luego no otorgarles ningún beneficio.

Nosotros, en nombre de los interesados, nos atrevemos a rogar a los señores Domingo y Llopis que sean pronto una realidad las promesas que hicieron a la Comisión que les visitó en 24 de julio último, con lo cual habrán hecho un acto de justicia, y terminarán para siempre un asunto que desde hace varios años viene rodando por las columnas de la Prensa profesional y política.—**Honorio F. RE-LLO.**

Sobre distribución de plazas en el Escalafón.—Los Maestros nacionales de este partido de Salas de los Infantes, adheridos a la "Federación de Trabajadores de la enseñanza", han nombrado una Comisión permanente encargada de gestionar cerca de los Poderes públicos (haciendo a su vez una precedente campaña de Prensa) la más pronta rectificación de la reciente orden ministerial sobre distribución de plazas en los primeros Escalafones del Magisterio de ambos sexos, en el sentido de que se haga proporcionalmente al número total de los que forman la séptima categoría en los mismos, que son 7.261 Maestros varones por 5.894 Maestras, correspondiendo, en cada categoría, un 55,2 por 100 a Maestros por un 44,8 a Maestras, y no a partes iguales como se viene haciendo.

Siendo muy justo y equitativo lo que se pide esperamos que las Directivas de nuestras organizaciones societarias, así como el "Frente Único" y Maestros interesados, harán ver con urgencia esta anomalía a los señores Domingo y Llopis que posterga indebidamente a los Maestros en las corridas de escalas naturales, dejando recargada la categoría de 3.000 pesetas con el consiguiente retraso en sus ascensos al darse igual número de plazas a cada Escalafón, en la seguridad de que—dada su rectitud de conciencia—ha de ser seguidamente corregida. Así lo exigen la razón y la justicia.—**La Comisión.**

¡Maestro del segundo Escalafón!—No quites tu vista del próximo presupuesto, porque también tú eres hijo de España, y, como todos, tienes de-

recho a que sus representantes te den medios de vida...

Se acerca la hora de ser aprobados los presupuestos que han de regir para el próximo año de 1932, y todo el Magisterio cifra sus más lisonjeras esperanzas en los aumentos que solemnemente se le han prometido; mas los Maestros que más esperan (porque la verdadera democracia consiste en mejorar, ante todo y sobre todo, a los más humildes, a los más necesitados de justicia) son los que yacen en el segundo Escalafón.

Hay que repetirlo con voz respetuosa: Esta es la fecha en que a los Maestros del segundo Escalafón no se les ha hecho más que una mínima justicia, porque nunca se cree que las actuales autoridades se dispongan a condenarles a no poder salir de la categoría de entrada, ya que en la actualidad solamente de una categoría consta ese desventurado Escalafón.

Cierto es que los señores Domingo y Llopis merecen un sincero aplauso, por haber concedido el sueldo de 3.000 pesetas a muy cerca de 7.000 de los compañeros aludidos, pero también comprenderán esos dos insignes Maestros de que así, con la única categoría de 3.000 pesetas que disfrutaban más de 10.000 Maestros, muchos de los mismos envejecidos en la enseñanza, ni es justo, ni es humanitario y ni puede ser que continúe por más tiempo...

Nadie duda de que el Gobierno que hoy rige los destinos de la Nación, sobre todo los actuales señores Ministro y Director general, se dispondrán a resolver, en forma definitiva, el problema que afecta a más de 10.000 familias de Maestros que forman esa desdichada lista, esa famélica lista que legalmente se llama segundo Escalafón.—**Raimundo Martínez TURMAY.**

Alaiza (Alava).

MAESTROS Y BACHILLERES

1.940 plazas para ingreso en las Normales con 4.000 pesetas. Programa oficial, "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS". **PRECIADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13. MADRID.** Sigue la preparación para maestras y maestros del Ayuntamiento y sigue en turnos independientes la preparación de los cursillos, facilitando apuntes.

T E M A S V A R I O S

Cooperación internacional

Tema es éste que pudiera enfocarse con diverso criterio. Es un epígrafe demasiado vago. Necesita un subtítulo orientador: ¿Cooperación internacional, intelectual?... ¿penal?... ¿del trabajo?... u otra de las muchas cooperaciones internacionales que existen? No. No puede ser sino una: Cooperación internacional pro Paz.

Es la más noble; la más importante, y es de desear que prolifera comunión.

Interesa mucho al Maestro. La educación es el cimiento, el crucero más firme de la Paz. Pensemos que guerra es intolerancia, incomprensión, incultura, ineducación, tomando esta palabra como el pueblo: falta de modales.

Cultura es poderoso ariete contra la guerra, porque es armonía, amor—sea cual sea su base—a lo bello, verdadero, justo; la trilogía antitética de guerra.

Al Maestro de escuela cabe gran culpa por las guerras pasadas, y ha de procurar, solícito, evitar el engendramiento de una en el porvenir. El ha hecho de la educación patriótica el canto más exaltado del nacionalismo; ha hecho lo que sabía, lo que había respirado en el ambiente anquilosado de irreductibles fronteras. Hay que destruir mitos, sin algarada ni saqueo, pero sin debilidad, sin respeto, si no lo merece. El concepto de patria, tal como hasta hoy ha estado siendo interpretado y defendido, era un mito y un tópico para todos los debutantes de la oratoria; no habrá habido fiesta escolar en la que no se le haya cantado una alabanza retumbante de adjetivos.

El símbolo de lo que el Maestro ha hecho y de lo que debe hacer se concreta en un pasaje feliz de "Sin novedad en el frente". Ha regresado Remarque con un pequeño permiso. Todos ensalzan la guerra y hacen planes de conquista. El no los comprende. Visita su Escuela—de la que salió para el frente—, abre la puerta, queda paralizado, el Maestro también ensalza la guerra, excita a los alumnos—niños imberbes— a tomar el fusil para engrandecer la honra de su patria. Avanza el soldado, su profesor lo reconoce, le presenta con palabras altisonantes, al final de las cua-

les le pregunta, con el afán de que sus alumnos vean confirmadas sus palabras y se inflamen en ardor bélico: ¿No es verdad?...

El antiguo alumno conoce al Minotauro, despojado de las galas de la literatura, conoce los intereses de que estaba formado el concepto de patria por el que ellos morían, sabía que las verdaderas patrias no se ofenden unas a otras, y tras una pausa dice... lo único que podía decir: "No es verdad..."

Un niño que lloraba, presintiendo la tragedia, sigue llorando y sonriendo por la destrucción del mito.

Los Maestros de Escuela de todo el mundo han de pensar mucho sobre el daño de una educación patriótica mal dirigida, y han de procurar enmendar y elevar el sentido de Patria muy por encima de los límites de su nación. La Patria debe ser para el niño el mundo entero. Todos hermanos, como quería el santo caritativo, Francisco de Asís: "todas las criaturas eran mis hermanos"...

* * *

La idea de una cooperación internacional no es de nuestros días. Hubo hace siglos corazones—más que inteligencia, con ser ésta tanta—que atisbaron como posible una unión mundial para dirimir, por vías pacíficas, las desavenencias internacionales.

Esta idea de la justicia internacional necesitaba largo período de gestación para brotar y ser tenida en cuenta como realidad posible y tangible, y no como sueño utópico.

Sigue hasta ahora el problema de la justicia internacional, el mismo camino que la nacional, y es de esperar que, aunque compleja, tenga igual fin: La creación de un Poder encargado de dirimir justa y pacíficamente las contiendas internacionales. Las naciones—como el hombre primitivo—hacían la injusticia o se tomaban la justicia por su mano, y es natural la llegada de un día en que se prohíba a las naciones a hacer injusticias o tomarse la justicia, como las naciones lo prohíben a sus miembros.

El acrecentamiento de los medios de comunicación y transporte, y su rapidez, así como la facilidad en la comunicación hablada, son hechos que han de contribuir eficazmente a la-

borar por el conocimiento mutuo de las naciones y, por lo tanto, a su amor y fraternidad.

La civilización borrarán las fronteras.

Y, ya en la exposición de la doctrina, señalaré primero el nacimiento y evolución que la idea ha tenido en España, y, después, su desenvolvimiento fuera de ella.

Los más altos principios de solidaridad y fraternidad universal son mantenidos por Vitoria (1486-1548) y Suárez (1548-1617), los cuales son hoy objeto de admiración en todo el mundo, al ser considerados como los verdaderos fundadores del Derecho internacional.

Vives se ocupó de el problema desde el punto de vista ético, combatiendo enérgicamente la guerra, formulando en sus opiniones la comunidad internacional...

Las voces de estos varones iluminados son desoídas. Los pueblos luchan siglos y siglos por el imperio del mando. La idea no ha traspasado el área de sus pensadores. No se ha inculcado en el pueblo y no puede ser fecunda. Y eso es lo que ha de hacer el Maestro, inculcar esa idea en el pueblo. Aquí reside el secreto de todos los triunfos.

La idea antibelicista no nació en nuestra Patria; algunos investigadores señalan que posiblemente en tiempos de Pericles se intentó una federación o confederación de todas las ciudades de origen helénico de Europa y de Asia.

En la Edad Media, el Sacro Imperio Romano representa, según el sentir de algunos autores, un intento pacifista del mundo, unido por las doctrinas de la Iglesia católica.

Otro elemento interesante de comunión internacional en esta época lo constituyen las Universidades, muchas de las cuales, Bolonia, París, Oxford, Salamanca, eran propiamente internacionales o, mejor, mundiales.

Pero de aquí en adelante decae la idea. Con la reforma se quebranta uno de los lazos que abrazaba al mundo: la sumisión a un único Pontífice.

El Renacimiento que exalta el sentimiento de la "personalidad" despierta y afirma el de la "nacionalidad".

Surge Maquiavelo y dicta la máxima: La competencia brutal debe ser el cotidiano guía de las relaciones internacionales.

Gracián (1601-1658) combate a Maquiavelo, y al hacerlo se incorpora a la lista de varones justos. Su "Heroe" (1637) está dedicado a combatirlo, y en el "Crítico" se ven las mismas ideas, y así, ante los juegos de un prestidigitador, Critilo pregunta a Andrenio: "¿Qué piensas tú que es este valiente embustero?" Y agrega: "Este es un falso político llamado Maquiavelo, que quiere dar a beber sus falsos aforismos a los ignorantes. ¿No ves cómo ellos se lo tragan, pareciéndoles muy posibles y verdaderos? Y, bien examinados, no son otro que una confitada inmundicia de vicios y de pecados. Razones, no de estado, sino de establo. Parece que tiene candidez en sus labios, pureza en su lengua, y arroja fuego infernal, que abrasa las costumbres y quema las repúblicas. Aquellas que parecen cintas de seda, son las políticas leyes, con que ata las manos a la virtud y las suelta al vicio. Este es el papel del libro que publica y el que masca: todo falsedad y apariencia, con que tiene embelesados a tantos y tantos. Créeme, que aquí todo es engaño; mejor sería desenreolarnos presto de él."

Hugo Grocio, holandés, preconiza la formación de un consejo para resolver los conflictos internacionales.

Pedro Cruceo (1590), en Francia, con su "Nuevo Cineas", contribuye a la idea pacifista.

El "Proyecto de Paz perpetua para Europa", debido al abate de Saint Pierre, fué el más divulgado entre los antiguos planes de organización contra la guerra. Es del siglo XVIII, de él se ocupó Rousseau y contribuyó, en gran medida, a su difusión.

También llamó la atención el fundador del Utilitarismo, Ferencio Beutham, que proponía la creación de un Tribunal internacional. Kant contribuyó con su tratado "Hacia la paz perpetua", y dice: "El Derecho internacional se basará en una federación de Estados libres. Los derechos del hombre, como ciudadanos del mundo, quedarán limitados a las ventajas de la hospitalidad universal."

En el siglo XIX hay floración, no de planes concretos, sino de persistencia, de tan bello pensamiento, que enraíza en sus esclarecidos hombres, muchos de los cuales abogaron por la necesidad de la colaboración internacional.

Pero todo lo adelantado, pensado y

propuesto, sufre la caída catastrófica del año 1914.

Pasada la gran guerra, alza Wilson su voz y exhorta a la humanidad a reflexionar: más de nueve millones de muertos.

Surgen numerosas tendencias pacifistas, y, como consecuencia, se crea el día 10 de enero de 1920 la Sociedad de las Naciones, el paso más decisivo, hasta hoy, en favor de la paz.

José Plá analiza esta Sociedad y la caracteriza con estas notas negativas:

No es una farsa; ni un superestado; ni un instrumento de las grandes potencias; ni una institución europea y exclusivista, etc., y concluye: "La Sociedad de las Naciones es, sencillamente, un paso adelante en la evolución de las relaciones internacionales que se viene operando hace siglos. Un paso gigantesco, pero que aún dista mucho de poder colmar el anhelo humano de una organización perfecta, definitiva, del mundo."

Son principios del Pacto: Aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra.

Mantener a la luz del día relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor, etc.

La Sociedad de Naciones ha creado en La Haya—al lado del Tribunal permanente de Arbitraje—el de Justicia Internacional; y como secuela del principio "El objeto de la Sociedad de las Naciones es establecer la paz universal, y esta paz sólo puede fundarse sobre la base de la justicia social", fué creada la Organización Internacional del Trabajo.

También debemos citar el Pacto Kellogg y el proyecto Briand, aspirante éste a la unión de los Estados europeos.

Afortunadamente, los Maestros se han dado cuenta de su misión educativa ante tan magno problema. No entramos en el examen de esta misión que nos alejaría del tema. Basta indicar, a nuestro objeto, que el problema ha sido magistralmente expuesto por don Rodolfo Llopis en su conferencia "Desarme moral".

M. HIDALGO

¿Y LA PAZ?

La paz es la aspiración unánime de la humanidad.

El don maravilloso que siempre han prometido los dioses.

Los musulmanes terminan sus escritos con este lacónico saludo: "Y la paz".

Quieren condensar en esas palabras el conjunto de todos los bienes.

El Evangelio es el código de la paz, España vive hoy un período de honda inquietud, de enconada lucha espiritual.

Es que ama con locura la paz. "Si vis pacem, para bellum"—que decían los romanos.

La guerra es la defensa de la paz.

La República, forma insuperable de Gobierno, que se asienta sobre el único trono firme—la voluntad de la mayoría—navega hoy por un mar encrepado.

Los que al amparo de un régimen de favoritismo medraron, rugen ahora atenazados por el miedo de perder lo que consideran suyo, sin pararse a examinar los títulos de sus propiedades.

La República española es una doncella resplandeciente de hermosura, sitiada por envidiosos y descontentos.

Pero no sueñen sus enemigos.

Hay muchos españoles enamorados ciegame de ella, que la siguen denodados, no para apagar sus apetitos, sino para guardar su doncellez, con el vigor de su brazo y con el sacrificio, si es preciso, de la vida.

El Magisterio español conoce la predilección con que le distingue la República.

Predilección natural, porque si la República es hija del pueblo, la Escuela es la joya más valiosa de los humildes.

El Magisterio, no pide, no quiere ni espera privilegios.

Pero necesita la paz.

Que deje su Escalafón de ser el más extraño, anormal y absurdo, entre todos los del Estado.

Que sus categorías se parezcan a las similares de otros Cuerpos de funcionarios públicos.

El Magisterio, difundido por toda la Patria, dueño del corazón de todos los niños españoles, es el cauce por donde discurrirán los firmes ideales de las nuevas generaciones.

A cambio de nuestro generoso entusiasmo, deseamos la paz.

La paz que florece de la justicia.

Q. ROCA-BALLERO

CRONICA DE LA MODA

Trajecito y chaqueta para joven.

Como la moda impone en la presente temporada el uso de las chaquetas y gabancitos cortos hemos creído oportuno dar en el número de hoy, un traje sencillo y muy propio para poderle adicionar una elegante chaquetita. Y como es preciso buscar el contraste para que resulte "chic", elegimos un traje de distinto tejido y color al de la chaqueta. El primero está confeccionado en un tejido de tipo inglés de color champagne y la chaquetilla es de fino pañete azul marino ribeteado con trencilla de seda color cuero. La boinita que completa la indumentaria es la de la misma tela que la chaquetilla y lleva delante una pequeña vuelta de otomán color blanco hueso.



El traje no tiene otro adorno que un botón y los respuntes o mejor ribetes que unen las telas.

A pesar de su sencillez resulta muy elegante y de fino gusto y seguros estamos de que será adoptado por muchas jóvenes.

DE PUERICULTURA

Los vómitos en los niños de pecho.—Normalmente, después de cada tetada, tiene el niño uno o dos eructos, acompañados algunas veces de una regurgitación: esto es perfectamente normal. Se recomienda muy especialmente vigilar que, al tomar el biberón, el niño no absorba también aire, y tenerlo derecho durante tres o cuatro minutos después de tomar su alimento, con el fin de que pueda desembarazarse del aire que, a pesar de todo cuidado, pueda haber absorbido.

Pero el niño puede también presentar verdaderos vómitos, y entonces se impone indagar cuanto antes la causa. Ante todo, en las enfermedades agudas con fiebre, los vómitos acompañan al aumento térmico, lo que siendo un signo de reacción general, no es de mayor interés.

En algunos casos, sin embargo, puede existir un interés mayor: los vómitos del principio de la escarlatina, de la meningitis, de la apendicitis, se colocan en el primer plan de los síntomas que determinan el diagnóstico.

Pero hablaremos aquí de los vómitos que se producen en el curso del primer año, sobreviniendo frecuentemente y acompañados de perturbaciones digestivas.

Primero. Tenemos los vómitos irregulares, que aparecen especialmente en los niños hacia los tres o cuatro meses, abundantes, provocados por la estenosis del píloro. El estado general del niño puede empeorar rápidamente, de manera que es necesario acudir cuanto antes al médico, haciéndole hacer un examen con rayos X.

Segundo. Tenemos también la enfermedad de los "vómitos habituales", que sobreviene en los niños que presentan síntomas de herencia y a quienes un tratamiento médico puede curar en poco tiempo.

Tercero. Y tenemos, por fin, también, aquellos vómitos que responden a causas de falta de higiene y de régimen. Faltas de higiene: el niño nervioso, que duerme mal, que es caprichoso, porque su existencia no se ve admirablemente ordenada, vomitará siempre con facilidad. Faltas de régimen: los niños sobrealimentados, o mal alimentados; que toman su alimento o irregularmente o demasiado frecuentemente.

Es, pues, necesario ordenar la existencia de los niños de pecho. Debe establecerse: primeramente, la hora del baño, sus salidas, el momento que se acupa una de ellos para distraerlos, el momento de sus comidas. En cuanto al régimen, es preciso, al darles la cantidad fijada como propia para su edad, tener en cuenta sus disposiciones individuales y su apetito, fijándose en el momento regular de su peso. A menudo pueden mejorar los vómitos sin lesión, por un cambio de leche, por la introducción de alimentos semisólidos más difíciles de vomitar; y, en fin, por alguna poción calmante recetada por el médico.

DE HIGIENE

Decálogo de la salud

Primero. Higiene general: Levántate temprano, acuéstate temprano y ocupa el tiempo.

Segundo. Higiene respiratoria: El agua y el pan sostienen la vida; pero el aire puro y el sol son indispensables para la salud.

Tercero. Higiene digestiva: La sobriedad y la frugalidad son los mejores elixires de larga vida.

Cuarto. Higiene de la piel: La limpieza preserva de la herrumbre; las máquinas más limpias son las que prestan más largos servicios.

Quinto. Higiene del sueño: Un reposo suficiente repara y fortifica; un

reposo demasiado prolongado enmohece y debilita.

Sexto. Higiene de la ropa: Vestir cómodamente y conservar al cuerpo su libertad de movimientos y el calor necesario, preservándolo de los cambios bruscos de temperatura.

Séptimo. Higiene de la habitación: La casa alegre y limpia hace agradable el hogar doméstico.

Octavo. Higiene moral: El espíritu descansa y se depura con la distracción y las diversiones; pero el abuso excita las pasiones y conduce al vicio.

Noveno. Higiene intelectual: La alegría hace amar la vida, y el amor a la vida es la mitad de la salud. Por el contrario, la tristeza y el descorazonamiento aceleran la vejez.

Décimo. Higiene profesional: Si vienes del trabajo de tu cerebro, no dejes entumecer tus brazos y tus piernas. Si ganas el sustento con la azada en la mano, no descuides el cultivo de tu inteligencia.

LA MUJER EN LA CASA

El planchado con almidón.—Esta materia se disuelve en agua fría, triturando con la mano la suficiente dosis de almidón mezclado con borax.

Las piezas, bien secas, deben ser sumergidas en el agua almidonada, haciendo que se empapen más que nada los puños y los cuellos; a continuación se envuelve en un lienzo blanco y transcurrida media hora puede procederse al planchado.

Primeramente debe pasarse la plancha por el revés de la pieza, y luego por el derecho, a fin de darle la brillantez. La plancha ha de estar bien caliente, sin llegar a quemar, y sobre todo muy limpia.

Para planchar bordados, encajes o puntillas es preciso colocar sobre la tabla o mesa de planchar un retal de muletón, aplicando sobre éste el derecho del bordado o encaje y pasar la plancha al revés.

En esta época apenas si se usa el planchado de almidón en las prendas interiores. Desaparecidas las antiguas enaguas, el almidonado queda reducido a las camisas de caballeros cuando han de vestir trajes de gala.

COCINA PRACTICA

Pudín español.—Para un cuartillo de leche, un panecillo francés picado de cualquier modo, pero menudo, que se deja empapar una hora para deshacerlo luego bien con un tenedor, amasándolo con cuatro yemas de huevos batidas antes; azúcar; raspadura de limón o la esencia que se quiera; un poco de canela; unas pasas de corinto y rajitas de melocotón en dulce.

En un flanero se echa azúcar, y a

fuego suave y moviéndolo para que se barnice por igual el molde, se deja de retirar o acaramelar.

Cuando está frito se llena con la masa anterior y al baño maría se deja cocer una hora, volviéndolo luego, y sirviéndolo frío y adornado alrededor con frutas en dulce.

Conejillo relleno.—El hígado del conejo, bien picado, con una buena cantidad de tocino de pecho, mas 30 aceitunas sin hueso y 10 o 12 setas de buen tamaño, se introducirá en el hueco vacío del vientre del conejo, que se cocerá después cuidadosamente. Una vez así dispuesto, y sobre el asador, el conejo va al horno, bien caliente y para asarse a fuego vivo, para que se dore bien sin quedar demasiado seco. Añadir 2 o 3 cucharadas de agua salada y un buen trozo de mantequilla en el asador; a fin de que la carne conserve su frescura, no dejéis de agregar de cuando en cuando, nuevas cucharadas de agua y trozos de mantequilla, durante el asado. Las aceitunas y las setas, mezcladas con los menudos del animalito, le dan un gusto exquisito.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para pegar el marfil.—Para pegar el marfil hay que hacer hervir un poco de agua e irle añadiendo alumbre, hasta que no se puede disolver más. Con esto se untan los dos lados del objeto, se juntan, se aprietan bien y se dejan secar.

Para impedir que se empañen los cristales.—Uno de los procedimientos mejores y más sencillos para impedir que se empañen los cristales, es untar la cara interior de los cristales con una delgada capa de glicerina, que no altera en nada la transparencia.

Conservación de las limas.—Para limpiar las limas embotadas por el uso hay varios procedimientos. Si han trabajado en plomo o en estaño se les da un baño de ácido nítrico y se las seca con serrín.

Para quitarles las limaduras de hierro se emplea un baño de sulfato de cobre. Las limaduras de cinc desaparecen con el ácido sulfúrico y las de cobre con varias aplicaciones de ácido nítrico.

Para conocer la mezcla de seda y algodón.—Para conocer si un tejido de seda contiene algodón, se aproxima un retazo a la llama de una vela. Si es de seda pura, forma un aglomerado de materia carbonosa, pero sin producir llama. Si forma llama, es de algodón.

Tinta para escribir sobre asta.—Se mezcla goma arábica, 25 gramos; cúrcuma, 4 gramos, y se agregan 5 centigramos de nitrato de plata disuelto en un poco de agua. Se reduce a consistencia adecuada a la escritura. Trazado el diseño o el escrito, se expone a luz solar.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 22 noviembre.—Decreto nombrando a los señores que se mencionan Vocales de la Comisión de Formación Profesional.

Otro autorizando al Ministro de este Departamento para presentar a las Cortes un Proyecto de ley creando dos Escuelas de Estudios Arabes, en Madrid y Granada.

Orden declarando excedente a doña Asunción Portolés Trein, Profesora del Instituto local de Segunda enseñanza de Ribadeo.

Otra nombrando Vocal del Patronato local de Formación Profesional, de Madrid, a don Federico de la Fuente Herrera, Profesor de la Escuela de Orientación Profesional.

Otra idem Vocales del idem id. id. a don Ramiro Suárez Bermúdez y a don Mariano Moreno Caracciolo, como representantes de la Escuela Superior del Trabajo y de la Escuela Elemental, respectivamente.

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y que asciendan a las categorías y sueldos del Escalafón que se determinan los Catedráticos de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, que se mencionan.

Otra desestimando instancia de don Luis María de Damborenea y Castroviejo, solicitando que las asignaturas que se indican que aprobó en la Escuela Oficial de Ingenieros Industriales de Bilbao, se le conmuten por sus análogas en la carrera de Arquitectura.

Otra admitiendo a don Ricardo Baroja y Nessi la renuncia del cargo de Profesor especial interino de Tipografía de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Otra nombrando a don Ramón Martín de la Arena, con carácter interino, Profesor especial de Tipografía de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Otra concediendo autorización para implantar en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cáceres una Sección especial preparatoria para el ingreso en el Bachillerato.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Cálculo o Comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.

Día 23 noviembre.—Orden concediendo un mes de licencia por enfermo a don Diego Montañés Motilla, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alcoy.

Otra disponiendo que las nóminas formuladas en virtud de las visitas que lleven a efecto el Inspector o Inspectora y Profesor o Profesora a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 24 de

julio del año actual, sean satisfechas con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 8.º del presupuesto vigente.

Otra idem se dé la corrida de escala correspondiente y que los Catedráticos de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan, pasen a las categorías y sueldos del Escalafón que se determinan.

Otra declarando jubilado a don Luis Menéndez Pidál, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra disponiendo se abra una información acerca de los hechos que dieron motivos al acuerdo, que se indica, del Claustro de la Escuela Superior del Trabajo, de Cádiz.

Otra resolviendo expediente instruido en virtud de comunicación del Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla.

Otra nombrando a don Venancio Monje Marchamalo Catedrático de Piano del Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

Otra disponiendo se dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña María Antonia Navío y Aguilar, contra la Real orden de este Ministerio de 29 de octubre de 1929.

Otra aprobando el programa, que se inserta, para los ejercicios de oposición a la Cátedra de Historia del Arte y Teoría de las Bellas Artes, vacante en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid.

Otra idem que en los locales del edificio número 17 del paseo de La Florida, se instale, bajo la dirección en propiedad de don Lot Luis Gullón Hidalgo, una Escuela graduada de ocho Secciones, cuatro para niños y cuatro para niñas.

Otra declarando la ilegalidad de las Reales órdenes de 17 y 24 de septiembre de 1923, y que los funcionarios declarados cesantes, que se mencionan, se les coloque en el puesto del Escalafón que ocupaban en la fecha de la cesantía.

13 noviembre.—O. Dietas y gastos de los Profesores e Inspectores en los Cursos.

Ilustrísimo señor: En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 13 del decreto de 3 de julio último, y en armonía con los apartados 32, 33 y 34 de la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio de 20 de julio de 1928, este Ministerio ha acordado disponer que las nóminas formuladas en virtud de las visitas que lleven a efecto el Inspector o Inspectora y Profesor o Profesora, a que se refiere el artículo 1.º del decre-

to de 24 de julio próximo pasado, sean satisfechas con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 8.º del presupuesto vigente. ("Gaceta" 23 de noviembre.)

19 noviembre.—O. Rectificación del anuncio de vacantes.

Este Ministerio ha dispuesto que, como ampliación a la Orden ministerial de 17 de octubre último ("Gaceta" del 24), se hagan públicas las rectificaciones que a continuación se expresan, vista de las observaciones formuladas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, concediéndose un plazo de diez días, a partir del de la publicación del de la presente en la "Gaceta de Madrid", para formular las oportunas peticiones en la forma preceptuada en la disposición ministerial de referencia, única y exclusivamente para estas vacantes objeto de rectificaciones o nuevo anuncio.

Las Secciones administrativas, terminado el plazo referido, remitirán a la mayor brevedad las fichas y relaciones presentadas, después de cumplimentar el número 2.º de la repetida Orden ministerial.

Asimismo dispone este Ministerio se considere ampliado dicho plazo para todos los peticionarios de la provincia de Las Palmas y para todas las vacantes por haber teleografiado la Sección administrativa provincial correspondiente que por deficiencia de las comunicaciones con aquellas islas no han llegado a las mismas los ingresos de relaciones ni las fichas que dispone la Orden ministerial de 17 de octubre ("Gaceta" del 24).

ALBACETE

En Maestros.

Aparece Albores; debe decir Alborea. Beche (Jeste); debe decir Boche (Yeste).

ALICANTE

En Maestros.

Corresponden a consorte las de Muchamiel número 2 y Orihuela número 1. Aparece Bañares y es Bañeres.

AVILA

En Maestros.

La unitaria número 1 de Madrigal de las Altas Torres es Sección de graduada.

BARCELONA

En Maestros.

La vacante anunciada como Vacaxicas es Vacarisas.

En Maestras.

La vacante de Gironella, Sección de graduada, anunciada con 1.970 habitantes, debe serlo con 2.970.

CADIZ

En Maestros.

Se observa que en el renglón siguiente a Cádiz, ídem, Regente de la prác-

tica, se incluye Jimena de la Frontera, ídem, Escuela; lo que debe desaparecer para que se complete el anuncio de la citada Regencia graduada, 76.473 habitantes.

CORUNA

En Maestros.

Donde dice Enme-Capela debe decir Eume-Capela.

Sivalledonda-Cabana es Silvarredonda-Cabana.

La de Grijoa-Villar de Celtigis es Grijoa-Villar de Céltigos.

La de Gontón Encrebas-Corceda es Gontón-Encrebas Cerceda.

La de Sorrigo-Arteijo, es Sorrizo-Arteijo.

En Maestras.

Torres Malasnuro, es Torres Mata-sueiro.

GERONA

En Maestros.

Cebíá, es Cebrá.

San Feliú de Ballaróls, es San Feliú de Pallaróls.

Estartif (Torroella de Motgrí), es Estartit (Torroella de Montgrí).

En Maestras.

Granollérs de Rocacorba (San Martín de Heciana), es Granollérs de Rocacorba (San Martín de Llémana).

San Julián del Hor (Amer), es San Julián del Llor (Amer).

GRANADA

En Maestros.

La Escuela vacante en Baza es la número 3.

La de Guadix es la número 4.

La de Picena aparece repetida, pues no hay más que una vacante.

La de Piliánillas se llama Pulianillas.

LOGROÑO

En Maestros.

La de Logroño, unitaria, debe entenderse que es Sección graduada.

En Maestras.

La de Angucian, es Anguciana.

La de Berces, es Berceo.

LUGO

En Maestras.

Se agrega a la relación la vacante de Pacios-Sarria, con un censo de 396 habitantes, vacante que fué eliminada del anterior concurso.

MADRID

Omitidos los grupos a que pertenecen las vacantes de Maestros números 39, 42, 43 y 47, se hace constar que es el designado con la letra B.

OVIEDO

En Maestros.

Se agrega a la relación de vacantes la de La Riera, en Oviedo, unitaria, con censo de 384 habitantes, que puede solicitarse por consorte.

En Pravia, una de los dos Secciones anunciadas es Dirección de graduada.

En Maestras.

Se anula el anuncio de la vacante de Lada-Langreo por estar provista con anterioridad.

En Pravia, una de las dos Secciones anunciadas es Dirección de graduada.

SANTANDER

En Maestros.

Se anula el anuncio de la Dirección de graduada de Santander hasta que por el Ayuntamiento de dicha capital se proceda a la creación del cuarto grado de la Escuela correspondiente para el normal funcionamiento de la misma.

Se añade a la relación de vacantes la de Santiago de las Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, Escuela mixta, con un censo de 271 habitantes.

TOLEDO

En Maestros.

El Ayuntamiento a que corresponde la Escuela de Robledo del Buey es Navalucillos.

En Maestras.

La Escuela de San Román de los Montes puede ser solicitada por derecho de consortes.

VALENCIA

En Maestras.

Se incluye en la relación de vacantes la de Caudete de las Fuentes, ídem, unitaria, 1.830 habitantes.

ZARAGOZA

En Maestras.

Se adicionan a la relación de vacantes las de Nigüella, mixta, 346 habitantes, y Pozuel de Ariza, unitaria, 343 habitantes ("Gaceta" 21 noviembre.)

19 noviembre.—O. Creación de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las siguientes plazas de Maestros y Maestras de Sección: Dos de párvulos en el Grupo escolar "Magdalena Fuentes"; una de igual clase en cada una de las calles de Mesón de Paredes, número 100, y de doña Candelaria de Mora (Colonia de Arganzuela), y una de Maestro en la plaza del Cordón, número 3, todas de esta capital, entendiéndose que, excepto las dos de párvulos del Grupo "Magdalena Fuentes", las restantes funcionarán con independencia y, en su día, serán agregadas a las Escuelas Nacionales graduadas que proceda.

2.º Que igualmente se consideren creadas con carácter definitivo cuatro plazas de Maestras, que, con las de Director y cuatro de Maestro de la graduada de don Juan de Austria, clausurada por falta de local, constituirán una nueva Escuela Nacional graduada con cuatro Secciones de niños y cuatro de niñas, bajo una sola dirección, en el número 17 del paseo de la Florida, de esta capital; y

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

3.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los titulares que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 21 de noviembre.)

20 noviembre.

Vacantes en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza cinco plazas de la categoría de entrada, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y habiendo quedado sin proveer después de resueltos los últimos concursos de carácter obligatorio las siguientes plazas:

Una en Lugo.

Una en Jaén.

Una en León.

Una en Orense.

Una en Santa Cruz de Tenerife.

Una en Las Palmas de Gran Canaria.

Dos en Soria; y

Dos en Zamora.

Todas las cuales pudieran ahora ser provistas si hubiese en el ejercicio económico vigente dotación señalada para ello.

Este Ministerio ha acordado proveer cinco de ellas entre Maestros normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, que tengan reconocido derecho a ello, con arreglo al artículo 49 del Decreto de 30 de agosto de 1914 y disposiciones complementarias, concurso que se ajustará para su tramitación y resolución a las siguientes normas:

1.ª En él solamente podrán tomar parte los expresados Maestros, pero no las Maestras, por tratarse de plazas que, con arreglo a las plantillas vigentes, están asignadas a Inspectores y no a Inspectoras.

2.ª Los concurrentes habrán de presentar sus instancias a este Ministerio, dentro del plazo improrrogable de ocho días a contar desde la inserción de esta Orden en la "Gaceta de Madrid" y por conducto de la expresada Escuela Superior del Magisterio, quien hará constar en cada una de ellas el número de prelación que el interesado ostente en la lista formada por el indicado Centro para proveer plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

3.ª Los concurrentes expresarán con la debida claridad en sus peticiones el orden con que prefieren las plazas anunciadas y por este orden le será adjudicada una, la por él preferida, siempre que no haya sido pedida por otro concurrente que tenga mejor derecho. ("Gaceta" 21 noviembre.)

una Escuela

21 noviembre.—O. Traslado del local de

Visto el expediente que promueve don Lot Luis Gullón Hidalgo, Director de la Escuela graduada de niños número 2 A, instalada en la calle de Don Juan de

De Madrid.—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de opositores de 1928 nombrados interinamente.

Maestras.—Número 738, doña Dolores Nartallo, Lista supletoria Madrid-Escuela unitaria 64 B; 777, doña Josefa Senosain, ídem Madrid-Sección 4.ª graduada 13 A.

Número 2, doña Inés Huertas, del Cursillo para Aravaca, Unitaria núm. 2; 3, doña Sinforosa González, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 13; 4, doña María Velasco, ídem, Aravaca, Unitaria núm. 3; 5, doña María Polo, ídem, Aravaca, mixta (El Plantío); 6, doña Caridad Mingos, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 12; 7, doña María Blanca Bejarano, ídem, Madrid, Párvulos Ramón y Cajal; 8, doña Ana Chinchilla, ídem, sigue en la plaza que ocupaba; 9, doña Clotilde Martínez, ídem, Madrid, 9 A. Rég. graduado; 10, doña Manuela Marina, ídem, Canillas, Unitaria, barrio Ventas; 11, doña María Esperanza Alvarez, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 18; 12, doña Filomena Fernández, ídem, Fuencarral, Unitaria, barrio Plaza Granada; 13, doña Brígida Manzanares, ídem, sigue en la plaza

Austria, número 1, para que, juzgándose incluido en el caso segundo del artículo 82 del Estatuto del Magisterio vigente, se le nombre para otro cargo análogo:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que en los locales del edificio número 17 del paseo de la Florida se instale, bajo la dirección en propiedad de don Lot Luis Gullón Hidalgo, una Escuela graduada de ocho Secciones: cuatro de niños, a cargo de los cuatro Maestros de Sección más antiguos en la localidad procedentes de la graduada número 2 y cuatro de niñas, que serán provistas por los turnos reglamentarios.

Segundo. Que los dos Maestros de Sección que restan por acoplarse procedentes de la referida graduada 2 A continúen, en tanto se les destina a otras vacantes, a las órdenes de la Inspección conforme al párrafo tercero del artículo 83 del Estatuto; y

Tercero. Que los interesados se posesionarán de sus cargos dentro del plazo reglamentario que se establece en el vigente Estatuto, y que a los efectos procedentes se les consideren los servicios prestados en sus nuevos cargos como continuación de los que cuentan en la graduada número 2 A. ("Gaceta" 22 noviembre.)

que ocupaba; 14, doña Emiliana Fernández, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 9; 15, doña Crescencia Castro, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria número 4; 16, doña María Salud Hurtado, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria número 16; 17, doña Juana Clavero, ídem, Canillas (Pueblo Nuevo); 18, doña Josefa Calucho, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 6; 19, doña Matilde Téllez, ídem, Canillas (S. Pascual); 20, doña María Teresa Granja, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 10; 21, doña Teófila Martínez, ídem, Chinchón, Unitaria núm. 3; 22, doña María Dolores Zuasti, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 7; 23, doña Julia Gavira, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 5; 24, doña Flora de Juan, ídem, Chinchón, Párvulos; 25, doña María del Carmen Toribio, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria número 8; 26, doña María Luisa Camacho, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria número 11; 27, doña Julia Alvarez, ídem, Vicálvaro, Párvulos-Perejilera; 28, doña Servanda Gómez, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 17; 29, doña Dolores Fuentes, ídem, Vicálvaro-Perejilera; 30, doña Esperanza J. Alcubillas, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria núm. 15.

31, doña Emiliana Antón, ídem, sigue en la plaza que ocupaba; 32, doña Laura María de la Huerta, ídem, Canillas, barrio Portugalete; 33, doña Rosa Izquierdo, ídem, Navalcarnero, Sección párvulos; 35, doña Rosa Piñal, ídem, Arganda, Unitaria núm. 3; 36, doña Encarnación Alonso, ídem, Vicálvaro, Párvulos, barrio Bilbao; 38, doña María Manuela Rodríguez, ídem, Vicálvaro, Unitaria, barrio Bilbao; 39, doña Pilar Casala, ídem, Morata de Tajuña, Unitaria núm. 3; 41, doña María Josefa Andrados, ídem, Majadahonda, Unitaria; 40, doña Petronila Adán, ídem, Morata de Tajuña, Párvulos.

No comparecieron los cursillistas número 1 y 37, doña Purificación Escribano y doña Angela de la Torre, advirtiéndoles a sus compañeras que tenían concedido hacer prácticas en el Instituto Escuela.

Tampoco acudió a su tiempo la número 34, doña Dominica Poyatos, pero sí después, eligiendo la Escuela unitaria de Carabanchel Bajo, número 14.

Maestros.—Número 970, don Antonio Sanz, lista supletoria para Madrid, segunda Sección graduada, número 6; 987, don José J. Manzanedo, ídem, Madrid, Unitaria número 15, B; 1.032, don Salvador Pérez, ídem, San Martín de Valdeiglesias (S. G.ª); 1.346, don Domingo Bordege, ídem, Madrid, Unitaria, 27, B.

Número 1, don José Ors, del cursillo, Aravaca, Unitaria, número 2; 2, don Félix Vaquero, ídem, Vallecas, tercera Sección Primo Rivera; 3, don Román

T. Belinchón, ídem, Carabanchel Bajo, (Graduada); 4, don Aurelio Domínguez, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria, 10; 5, don Florencio Romero, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria, 11; 6, don Tomás González, ídem, Aravaca, Unitaria, 3; 7, don Antonio Lucas, ídem, Carabanchel Bajo, Unitaria, 7.

De Barcelona.—Sección administrativa.—Han ingresado casi todos los partes de adultos y presupuesto que, con uno u otro motivo, más o menos atendible, no se presentaron en su día; los de apertura de clases de adultos rezagados quedan para la nómina del mes próximo. Se registran numerosos partes de posesiones y ceses de Maestros propietarios e interinos que, según costumbre, no se citan nominalmente. Continúan las peticiones de hojas de servicios ampliado el radio a los que concursan plazas del Patronato Escolar del Pardo, en Madrid. Se han despachado varias consultas telegráficas de la Dirección General de Primera enseñanza sobre situaciones de Maestros y otros diversos asuntos.

Toman parte en el concurso convocado en la "Gaceta" del 24 del mes pasado, por los cuatro primeros turnos que establece el artículo 75 del Estatuto del Magisterio, los siguientes interesados:

Maestras.—Doña Juana Arcas Lloret, doña María Argente Rexach, doña María de la Asunción Batllori Mateu, doña Agustina F. Benedi Perales, doña Francisca Bertrán Vidal, doña María Bonet Arnau, doña Lucrecia Buxeda Batlle, doña Balbina Cabré Baiges, doña Julia G. Galamita Alvarez, doña Josefa Car-

doña Durán, doña Joaquina Carreras Barreras, doña Concepción Casañas Cerdá, doña Marcelina Claramunt Bros, doña Teresa Coca Olivé, doña Francisca Corderch Rabella, doña Trinidad Colomina Muzas, doña Bernardina Estaper Valls, doña María Ferré Salvat, doña Juana Ferrer Torelló, doña Mercedes Fosas Farré, doña María García Díez, doña Ana Generés Pelfort.

Doña María del Rosario Gómez Gutiérrez, doña Concepción González Ramiro, doña María de los Dolores Izuel Solá, doña Dolores Maymí Nualart, doña Juana Mestras Fernández, doña María Muxi Nadal, doña Matilde Orduña Langarita, doña Isabel Pardal Garriga, doña Josefa Pedrerol Viñas, doña María de la Alegría Pérez Guasch, doña Julia Prat Fábregas, doña Joaquina Pujol Morrell, doña Emilia A. Ramón Amat, doña Teresa Rius Casas, doña Trinidad Rius Casas, doña Rosa Sans Sesma, doña María de los Angeles Santos Machado, doña María del Carmen Segura Martí, doña Carmen Solá Villart, doña Concepción Soldevilla Manganell, doña Emilia Solé Montané, doña Salvadora Soler Forts, doña Rosaura Terradas Espigulé, doña Antonia Torallas Tondó, doña Rosalia Vilaplana Guitart, y doña Dolores Vilaseca Padrós.

Maestros.—Don Alejandro Alabart Sancho, don P. Santiago Alcolea Quilez, don Camilo Anguera Anguera, don Alejo Bertrán Torello, don Lorenzo Bosch Clos, don Fermín Calsina Sais, don Salvador Jerónimo Capdevila Bernat, don Mariano Corral Capapey, don Ramón Cuesta Alvarez, don Angel Cusachs Rou-

re, don Benigno Escobar Pérez, don Alfonso Escudero Inglán, don José R. Esteban Viñals, don José de la Fuente Fernández, don Teodoro García Alonso, don Nicolás Giral Español, don Francisco Glaría Arreche, don Jaime Granell Boronat, don José Gras Basurto, don Juan Hereter Ficapal, don Juan Iglesias Escofet, don José Llobet Carbonell, don Mario Miserachs Coca, don Ramón Otero Blanch, don Andrés Pagés Torroella, don Emilio Picó Bonmatí, don Feliciano Pla Nualart, don Luis Recolons Santamaria, don Samuel Roca Petit, don José Rosell Folch, don José Sala Amalia, don Maximino Salvador, don Germán Vergé Ferreres y don Melchor Vila Anguera.

Se facilitan a los Habilitados de la provincia las numerosas relaciones de justificantes para ingreso en nómina de los Maestros interesados. Para el informe reglamentario se remite a la Inspección de Primera enseñanza el expediente de don Juan Solá Grabalosa solicitando su reingreso en el Magisterio Nacional.

Se ha remitido a la Dirección General la instancia de doña Carolina Domínguez Laplaza, solicitando el primer quinquenio como Profesora de Corte y Confección de Escuelas especiales de Adultas. Se han cursado a la Dirección General, con los informes reglamentarios las solicitudes de creación de Escuelas que instan los Ayuntamientos de Manresa y Callús (Manresa).

Los expedientes de Colegios no oficiales tramitados son los siguientes:

A la Dirección General el de don Pedro Esteban Casanova; a la Inspección el de don Santiago Nono, don Félix Ortega Ortega, don José Laporta Gras, doña María de las Mercedes Roig Segarra, doña María del Pilar Sánchez García y doña Vicenta Mascaró Colomina; al "Boletín Oficial", el de doña María Camarasa Camarasa, don José María Rodón Rodón, doña Asteria Martínez Surroya y doña Hermenegilda González Roig.

Se otorga autorización legal a los siguientes: de cambio de Dirección, a doña María Aragay Rovira y doña Manuela Yanguas Molina; de traslado de local, a doña Francisca Pujol Soler; de apertura, a doña Teresa Costa Ventura, doña Encarnación Hidalgo Rey y doña Josefa Ramia.

Coincide en estos días, con fechas perentorias y el agobio que supone la labor de servicios complicados que requieren la mayor atención y paciencia, a fin de no equivocarse con el consiguiente perjuicio de tercero, el despacho inaplazable de nóminas del mes corriente; la clasificación y el envío urgente de las diligencias de mejora de sueldo, a tres mil pesetas de Maestros del Segundo escalafón; la corrida general de ascensos por aumento de plazas, que suman varios

DICCIONARIOS

	Ptas.
Diccionario enciclopédico de la lengua castellana. 8.000 grabados y más de 90.000 artículos	18
Diccionario completo de la lengua española, Rodríguez Navas ...	15
Diccionario manual enciclopédico ilustrado de la lengua castellana, por Calleja	14
Diccionario Enciclopédico ilustrado, por Lafuente	9
Diccionario de la lengua castellana, por Alemany	7
Diccionario ilustrado, Aristos	5,50
Diccionario popular de la lengua castellana. Edición Minerva	4,50
Diccionario castellano Rancés, profusamente ilustrado	3,50
Diccionario de bolsillo Iter	1,75
Inglés española Iter	2,50
Español-inglés, ídem	2,50
Francés español, ídem.....	2,50
Español-francés, ídem	2,50
Alemán-español	2,50
Español-alemán	2,50
Francés español y español francés, por Alcalá Zamora y Anrignac.	5,50
Francés español y español francés, por Casares	6,00
Diccionario breve francés-español y español-francés, por Casares.	3,50

Editorial Magisterio Español. — MADRID

centenares de esta provincia, cuya primera parte relativa a varones inserta la "Gaceta" de 15 de los corrientes, recibida en la Sección el martes 17; es obvio significar la premura que exige este servicio por estar finalizando el año, e inútil decir que para su cabal despacho es preciso leer todos los asientos de todos los folletos, mas la comprobación en cada caso, de fichas, expedientes personales y trasiego a otras provincias. Se eleva a conocimiento de la Dirección General hechos relacionados con varios servicios que afectan a Maestros y a Escuelas Nacionales de Barcelona.

La Coruña.—El Consejo provincial en la última sesión acordó: Conceder licencia por alumbramiento a la Maestra de la Escuela nacional de Cures (Boiro) doña Elvira Casal Durán.

Nombramiento de Maestras interinas: señores M. Domínguez, en Bértoa, Carballo; C. Mata, en Betanzos; S. Pedreira, en Pazos-Neda; I. del Río, en Gafoy-Frades; M. Lesta, en Gesteda, Cerceda; E. Iglesias, en Pousada-Touro; G. Barbazán, en Muros; M. Amado, en Régoa-Cedeira; P. Malo, en Baderado, Muros; C. García, en Montouto, Santa Comba; M. Marcoti, en Ois Coiros (sustitución); C. Moar, en Eijo-Teo; M. Vilarelle, en Landeira (Negleira); P. López, en Ermida, Bañana; L. Blanco, en Barro, Muros; D. Fernández, en Pousada-Touro; M. Piñeiro, en Pedramarrada, Carnota; D. Rodríguez, en Lijoa (sustitución); C. Fernández, en Andrade, Puentedeume (sustitución).

Los Maestros (varones) que deseen regentar interinidades en la provincia pueden solicitarlo del Consejo por existir algunas vacantes sin cubrir en la actualidad. La instancia en papel de 1,20 y sello de huérfanos de 0,50. Por lo menos se acreditará haber terminado la carrera de Maestro. Al pie de la instancia mediante diligencia de la Alcaldía se justificará la residencia del interesado.

Los huérfanos de Maestro nacional, hijos de funcionarios afectos a la Dirección general de Primera enseñanza (Maestros, etc.) cuidarán de justificar estos requisitos que dan preferencia para la adjudicación.

De Logroño.—Debiendo proveerse interinamente las Escuelas de Aguilar del Río Alhama, Ajamil, Castroviejo, Herramélluri, Hornillos, Logroño (Beneficencia), San Antón (Ezcaray); Tirgo (Sección graduada) y Turza (Ezcaray), que corresponden, según las listas de aspirantes aprobadas por este Consejo, a don Anacleto Adán López; don Amancio Ochoa y Pérez de Azpeitia, don Saturnino Muro Rada, don Gonzalo Pérez Nájera, don Amancio Nieto Hermanos, don Angel Ruiz-Claudio, don Julio Gómara Sáenz, don Be-

nito Puerta Martínez, don Eladio Monja García y don Dimas Beitia Ruiz, se requiere a estos Maestros para que antes del 27 del actual remitan a esta oficina nota que comprenda un número de vacantes igual al orden con que figuran en la relación que antecede, para tener en cuenta en lo posible, al hacer la adjudicación las preferencias de cada uno.

Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela de niñas de Herramélluri, la aspirante número 6 de la tercera lista, doña Calamanda Villar y Villar, confirmada como maestra sustituta de Hormilleja, doña María del Carmen Veiga Fernández, que la venia desempeñando con el carácter de temporal, y se nombra maestra sustituta de Treviana a doña Amparo Martínez Lumbreras, número 15 de la segunda lista de aspirantes.

Las interesadas pueden recoger sus credenciales en este Consejo.

De Orense.—Con el fin de beneficiar a los Maestros del primer Escalafón, por la Sección Administrativa de Primera enseñanza, se harán los títulos y copias, a fin de evitar a los Maestros ascendidos las molestias de remisión de títulos y demás, para que sus haberes figuren ya en la nómina del mes de diciembre, evitándose así pasen a ejercicios cerrados.

Los títulos le serán remitidos a los señores Habilitados para que éstos los hagan llegar a los Maestros respectivos, previo reintegro que corresponda.

Este beneficio en pro de los Maestros del primer Escalafón, debido al culto jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza don Román Vázquez, habrá de ser justamente apreciado por los interesados.

Oviedo.—El Consejo provincial ha acordado conceder autorización al Colegio de la Sagrada Familia de Noreña para continuar dedicada a la enseñanza.

—A don Joaquín García Álvarez, de Infesto, no se le concedió autorización para continuar dedicado a la enseñanza del Magisterio hasta tanto que por certificación en la que se haga constar la población escolar o sea los niños comprendidos entre la edad de seis y catorce años, medida ésta que se toma con carácter general para todos los colegios que soliciten aquella concesión.

—Se autoriza a doña Mercedes del Valle Hieres para continuar dedicada a la enseñanza en Avilés.

—Se aprueba la clausura de la escuela de Veigas (Taramundi), por las malas condiciones del local.

—Igualmente se acuerda elevar a la Superioridad informando favorablemente el expediente incoado por la alcaldía de Cangas del Narcea solicitando

subvención para construir en dicha villa un grupo de graduadas así como otras escuelas unitarias en Besullo y Corias.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Don Manuel García García, de Argumoso, Luarca; don Arquímedes Pérez Sánchez, de Rebollar, Degaña; don Rafael Valle San Román, de Fondodevega, Degaña; don Jenaro Menéndez Estevánez, de Tarna, en Caso; don José Ramón García Álvarez, de San Roque, Langreo; don Sacramento Collado Llana, de los Rozados, en Bimenes; don Francisco Piquero Vallina, de San Roque, Cabrales; don Jaime Suárez González, de Conforcos, en Aller; don Eleuterio Fernández Pérez, de Coufas, Castropol; don José María González García, de Rellanos, Tineo; don Regino Menéndez Antuña, de Bárcena del Monasterio, Tineo; don Lorenzo del Frutos Barros, para la Escuela unitaria del Carmen (Ribadesella); don Luis García, para Argumoso (Luarca); don Eulogio García Rodríguez, para Casares (Quirós); doña Carmen Aldaluz Suárez, para Santiago de Ola (Cangas de Onís); doña María de la Paz Bis Villar, para Tios (Lena); doña Crescencia Díaz Suárez para Urbies (Mieres); doña Ana Lobato Espina, para Allande, y doña María Asunción Castaño Peláez, para Tablado (Degaña).

De Teruel.—Agotadas las listas de aspirantes para regentar interinamente las Escuelas vacantes, se abre concurso por espacio de quince días, para admitir solicitudes que serán reintegradas con una estampilla de 1,20 pesetas y además deben llevar el sello especial de 0,50 pesetas del Colegio de huérfanos, considerándose no admitidas las que vengan sin el reintegro correspondiente.

Los interesados harán constar en su instancia las señas de su domicilio correspondiente, circunstancia esencial y necesaria.

A la instancia acompañarán hoja de servicios los que hayan servido interinamente, legalizada, por el señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza.

Los que no cuenten servicios interinos, a la instancia unirán certificado de estudio.

Aquellos aspirantes que hubieran solicitado en el concurso anunciado en el "Boletín Oficial" de 17 del pasado septiembre, bastará que hagan constar esta circunstancia en su respectiva instancia ("B. O." 14 noviembre).

Vizcaya.—El Consejo provincial en la última reunión acordó el orden siguiente de preferencia para nombrar interinos: 1.º, los solicitantes con residencia habitual en el Municipio en que ra-

dique la vacante; 2.º, los de residencia habitual en la provincia; 3.º, los del resto de la nación.

La residencia habitual se justificará por medio de la cédula personal del interesado.

Para utilizar el derecho de preferencia del primer caso, es preciso que la solicitud aparezca presentada con anterioridad de tres meses a la fecha en que la vacante ha de proveerse.

Cuando un interino cese en una Escuela, será considerado nuevo aspirante desde el día del cese, para lo cual bastará dirija un simple oficio al señor presidente, manifestando el deseo de seguir figurando en la lista de interinos.

Cuando un Maestro no se posesione de su Escuela en el plazo reglamentario, quedará eliminado de la lista, y no podrá figurar en ella hasta transcurrido un año a partir de la fecha del nombramiento que no aceptó.

Para el Tribunal seleccionador de ingreso en la Escuela Normal del Magisterio de esta provincia, se acordó seguir el orden del escalafón, resultando la siguiente: Don Félix Serrano Zabala, don León Uruñuela Murillo, don Justo Pastor Manso.

Vistas las comunicaciones de las alcaldías de la anteiglesia de Lejona y de Zaldúa, relacionadas con la construcción y entrega de edificios escolares, se acuerda dirigirse a los Ayuntamientos que se hallen en casos semejantes, para que manifiesten las deficiencias que observan a fin de proceder en consecuencia.

Nombrar a doña Francisca González Díaz, Maestra interina de Arteagabeitia-Baracaldo y a don Francisco Iñarraza Uruburu, de Goyerri-Barrica. Conceder treinta días de licencia a doña Saturnina Ibañeta, Maestra de niñas de Echano.

Informar favorablemente el expediente de la Alcaldía de Baracaldo en que solicita subvención por la construcción del grupo escolar de Vitoriche (Luchana).

Dar su conformidad al expediente de la misma Alcaldía, solicitando habilitar, en el grupo escolar de San Vicente, una vivienda para el conserje.

A reserva de lo que manifieste el ilustrísimo señor Director de Primera enseñanza, disponer cesen en sus cargos los Maestros interinos que concurren a los cursillos.

—Se hacen los nombramientos de interinos siguientes:

Doña Natalia Iturrioz, de Galdames; doña Carmen Galarza, de Lejona-Lamiaco; don Serafin Marrodán, de Las Arenas-Santa Eufemia; don Severino de la Hoz, de Las Arenas-Santa Eufemia; doña Cándida Campos, de Musques; doña Elvira Careaga, de Baracaldo; don Ramón Calleja, de Bilbao; don José Aransay, de Bilbao-Berástegui; doña Berta Inchausti, sustituta de Bilbao (Ca-

silla); doña Francisca González, de Ibarri; don Julio Gil, de Guernica; doña Carmen Echave-Sustaeta, de Amorebieta; doña Araceli San José, de Bilbao.

De Zamora.—La Inspección de Primera enseñanza ha publicado la siguiente Circular:

No siendo necesaria la presencia en esta capital de los señores Maestros y Maestras interinos que figuran en la segunda mitad de la lista de los aspirantes admitidos al Cursillo y que se habían ausentado de sus respectivos destinos en uso de licencia que se les había concedido para asistir al mencionado Cursillo y durante el tiempo que les fuera necesario exclusivamente.

Esta Inspección ha resuelto ordenar a todos los que en la lista de aspirantes figuren con número mayor al 159 que se reintegren a sus respectivos destinos; advirtiéndoles que, si no lo hacen inmediatamente, serán declarados cesantes.—Zamora 14 de noviembre de 1931.—El Inspector, Luis González Maza.

LIBROS Y REVISTAS

Código de buena ciudadanía. (Para todos.)—Con el título "La moral republicana", ha dado a la publicidad don Joaquín Salvador Artiga, inspector de Primera enseñanza, de Alicante, un hermoso folleto de gran actualidad y de sumo interés. Este folleto rebosante de una sana doctrina, tiene la noble vibración de mejorar moral y socialmente la raza, de poner ante la juventud el sugestivo ejemplo de hombres inmortales, enriquecer el corazón de eternas fragancias y hallar en la vida un sendero luminoso por el que pueda llegarse a las más sublimes y heroicas virtudes. Decálogo de una moral práctica, inspiración profunda y regeneradora, voz íntima que nos mueva a la bondad, a la belleza, al sacrificio, a la verdad... En este folleto, tras una noticia preliminar, indica el propio autor su propósito de defender "en pláticas breves y de amable intención", el Decálogo civil del profesor americano Guillermo Hacthins, premiado en certamen que organizó el Instituto de Educación de los Estados Unidos.

El señor Artiga siente la inquietud de estos momentos; es un alto espíritu y conoce la vida. Su trabajo obedece literalmente a ese deseo de superación de la colectividad, a ese afán de mejoramiento en el pueblo, a ese principio filosófico de los verdaderos educadores. Expresa su fervor por una España renaciente, diciendo: "La República lo quiere, y para ella la contribución patriótica de cuantos en la hora presente sienten más y más la necesidad de una alza efectiva del concepto de ciudadanía. Para ella un unánime suspiro que

reedifique y haga más grande y más dichosa a la vieja España". Así, pues, una vez expresados los nobles propósitos que le impulsan, desarrolla con claridad y sencillez los temas del Decálogo citado; disertaciones, que son disciplinas del entendimiento.

En estas páginas se compendia la obra de su espíritu, con la vocación del orden, de la nobleza, del deber, de la fidelidad, de la confianza en sí mismo. Leyéndole, sentirán muchos renacer su voluntad, su fe en los destinos de nuestra Patria. Porque está escrito con el lenguaje elocuente de la verdad; con alma de Maestro; con emoción y amor; con singulares dotes de cultura y una afinada sensibilidad artística, y por esto se sigue la lectura con interés. Libro útil, evocador, que revela las cualidades del señor Artiga para juzgar personas, cosas y hechos, con un fin patriótico, moral y estético, logrado con el trabajo y el esfuerzo de su gran voluntad. En este folleto, como en todas las producciones del mismo autor, se puede apreciar su buen estilo, y el afán de buscar lo que tiene la vida de noble, de altruista y de bello. Emoción. Amor. Enaltecer el momento actual, mejorar los valores raciales, satisfacer un noble anhelo de perfección. Páginas donde se reflejan todas las luces del corazón; poema donde riman todos los civismos, todos los sentimientos elevados, todas las ansias de conquista para nuestro país en la esfera de la cultura, que informe el recto criterio en el alma de las jóvenes generaciones, y con la ofrenda de los grandes filósofos y educadores que presenta en sus máximas más concretas, capaces para perfeccionar el mundo, impulsa hacia una nueva concepción social; cierta espiritualidad mística, sublime y profunda.

Contribuye, pues, el señor Artiga a la exaltación de este momento renovador que vive nuestra patria y afirma con su libro la sólida posición que le han conquistado sus trabajos en el campo de la educación.—Manuel Bartolín Peña.

Alcoy, noviembre.

CRONICA GENERAL

DIA 22 DE NOVIEMBRE

Madrid: En poder del Ministro de Hacienda, señor Prieto, están los Presupuestos de Trabajo, Guerra, Marina e Instrucción. En Madrid y Granada y por acuerdo del Consejo de Ministros se han creado dos centros de Estudios Orientales. Ha comenzado el Gobierno a estudiar la ley de Bases del Cuerpo de Correos. También se acordó en la reunión ministerial del sábado conceder una pensión especial a la viuda del Inspector Rubio, asesinado en los últimos sucesos en Barcelona.

Hoja de consulta a El «Magisterio Español»

Número de clave
para la Contestación.

Las consultas se contestan gratuitamente para los suscriptores, mientras se trata de cuestiones de enseñanza; en las demás, procuraremos complacerles, sin compromiso alguno, por ser imposible emitir juicio seguro sobre todas las cuestiones. Para la contestación rápida se añadirá a la consulta esta parte del periódico, que contiene el nombre y la dirección del consultante. Si se quiere respuesta por carta, deberán acompañarse 0,30 pesetas en sellos de Correos. Toda consulta que no venga acompañada de esta Hoja de consulta, se tendrá por no recibida.

2 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

ARITMÉTICA PRÁCTICA, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas.

CUADERNO SEGUNDO. Con ejercicios de sumas, que hacen pasar al niño sencillamente a la multiplicación. De igual forma y siempre con ejercicios debidamente graduados, se vencen las dificultades de la multiplicación y división con enteros y decimales. Al final se estudia el sistema métrico y se entra en el conocimiento y práctica de los quebrados. Este cuaderno, como el primero, tiene en total cerca de 600 ejercicios.

Ejemplar: 0,40 pesetas.

ARITMÉTICA PRÁCTICA, por Victoriano F. Ascarza. 48 páginas.

CUADERNO TERCERO. Conteniendo todos los ejercicios de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del Maestro en las Escuelas demasiado numerosas, ya que al dar todas las soluciones planteadas en los mismos es al Maestro facilísimo comprobar los resultados.

Ejemplar: 0,60 pesetas.

MÉTODO RÁPIDO DE ESCRITURA MODERNA. Seis cuadernos, 21 por 15 centímetros.

Método rápido, original y práctico para enseñar a escribir. Está hecho teniendo en cuenta los últimos adelantos de la Pedagogía. El niño, desde que comienza, lo hace por letras enteras y palabras. Tenemos centenares de testimonios de Maestros que han conseguido en dos meses lo que con otros métodos hubiesen requerido, lo menos, un curso entero.

Diez ejemplares..... 0,75 pesetas.
Ciento..... 7,50 —

—El señor Azaña marchó a Granada. El Ministro de Economía a Barcelona y el de Comunicaciones a Castellón. El Ministro de Justicia hizo unas declaraciones mostrándose contrario a un Gobierno socialista. Los cursillistas de Madrid que se han abstenido, han solicitado del Ministerio haga un nuevo llamamiento en las provincias abstencionistas. También piden que las vacantes de las provincias donde se han abstenido no se acumulen a las de las demás provincias. El director de Seguridad ha anunciado severas sanciones para aquellos cuyo registro denuncie la ocultación de armas cortas. A partir de mañana lunes podrán renovarse las licencias de caza. El señor Galarza ha impuesto una multa de 5.000 pesetas al Duque de Valencia por haber contestado irrespetuosamente a una carta del gobernador de Cáceres. Se ha dispuesto por la "Gaceta" la concesión íntegra de la pensión de 30.000 pesetas a la viuda de Canalejas. En caso de fallecimiento de ésta pasará íntegra a sus hijos con carácter vitalicio.

—En virtud de la ley de Defensa de la República le ha sido impuesta a "A B C" una suspensión de tres días y mil pesetas de multa por el fondo que publicó en defensa del ex rey. El Jesuita detenido, P. Campos, se halla enfermo de gravedad. El "lock-out" de los propietarios de "taxis" ha quedado en

suspensio. El Ministro de la Gobernación citará a una nueva reunión. Se ha concedido una prórroga para la revista de coches. Los socialistas querían socializar la industria.

—Se ha impuesto una multa de mil pesetas a cada uno de los Centros Catalán y de Hijos de Madrid por jugar a los prohibidos. Según noticias de fuente oficiosa, en Adalucía la cosecha de aceituna ha sido espléndida. Se valora en mil millones de pesetas. El fruto es abundante y de excelente calidad.

Moneda: Francos franceses, 45,85; francos suizos, 228,35; libras, 44,30; dólares, 11,75, y marcos oro, 2,795.

Provincias: Por orden de la autoridad ha sido suspendido en Barcelona un mitin en favor de la libertad de enseñanza; estaba organizado por la Asociación de Padres de Familia. Ha sido obsequiado con un homepaje el Maestro que fué de Villaherrero (Palencia) don José Juárez. Prestó allí sus servicios pedagógicos desde 1869 á 1909. En El Ferrol a un súbdito cubano le robaron

VEO Y LEO

Por don José Sabaté Riu, Director de la Graduada de San Vicente de Castellet (Barcelona). Método activo de lectura: Ejemplar rústica, 0,80 pesetas. Ejemplar cartoné, 1,25. Pedidos al autor, librerías y a esta Administración.

trece mil duros y lo tiraron al mar. Comunican de Melilla que han muerto dos aviadores en Mar Chica en el "R-3" cuando hacía maniobras. Continúan en Sevilla los atentados sociales. Un capataz del muelle resultó herido de gravedad y asimismo un camarero. Han llegado de La Habana a Las Palmas 150 repatriados de los cuales 84 son niños.

—La actitud de los obreros ha obligado a cerrar la fábrica Corchera Internacional de Sevilla. El gobernador interviene para solucionar el conflicto. Los vidrieros han vuelto al trabajo en la misma ciudad. La directiva de Benamargosa ha sido detenida y trasladada a Málaga. Sigue el conflicto en el puerto de Gijón. Ha sido desautorizada la huelga minera en el prupo Sañs en Pola de Siero. Cien obreros de Valdearroyo (pantano del Ebro) están en huelga por despedido de unos compañeros.

—El Ayuntamiento de Ferrol ha pedido que se aplase el traslado de la Academia de maquinistas de la Armada. Ha sido encargado al señor Acies, profesor de dibujo de la Normal de Huesca y artista escultor, el boceto del monumento que en el santuario de Cillas va a levantarse a Galán y García Hernández. Continúa en pie el conflicto de Altos Hornos. En Jerez de la Frontera la Guardia civil tuvo que despejar el Ayuntamiento a causa de una sesión borrascosa. En Barcelona se ha recogido muy escaso número de armas. Con-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,2" pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

tinúan los registros domiciliarios. El señor Campalans se ha querellado contra "La Publicitat". En unas excavaciones se han hallado restos humanos. Los alumnos de la Facultad de Derecho de Sevilla están en huelga, protestando contra el actual plan de estudios.

Extranjero: La S. de N. acordó oficialmente el envío de una Comisión investigadora a Mandchuria. Rusia, ha dispuesto no protestar contra el avance japonés. El día de ayer transcurrió en la región bélica sin combates. Parece que las tropas chinas han llegado al Súr de Mandchuria. En breve será evacuado Tritrikar. El Congreso indio se ha pronunciado contra la Conferencia de Londres. El Tirol se ha declarado en favor de los Habsburgos. La Prensa católica holandesa ha enviado un mensaje a la Prensa católica española lamentando el curso de los acontecimientos, perjudicial a los católicos. Anuncian de Pau que mañana sale para Madrid el doctor Tusseau, inventor de un nuevo procedimiento para curar el cáncer.

—Según el memorandum que Alemania ha dirigido al Banco de Pagos desde junio la situación alemana ha sido cada vez peor. Han sido condenados a penas varias, en Roma, 18 comunistas piamonteses.

DIA 23 DE NOVIEMBRE

Madrid: El presidente del Gobierno, señor Azaña, ha publicado unas aclaraciones al decreto de funcionarios. Se refiere a percibo de gratificaciones a funcionarios con arreglo a servicios y con sujeción a los nuevos Presupuestos. El señor Largo Caballero cree que los socialistas reúnen aptitudes para gobernar. Dice que en un nuevo Gobierno de concentración deben ocupar la cabecera del banco azul. No tolerarían un Ministerio republicano de partido porque los socialistas lo considerarían como una provocación. Anuncian para cuando llegara ese momento una guerra civil. El ministro de la Gobernación ha declarado que el complot sorprendido no era monárquico, sino político-religioso contra el régimen. En consecuencia, se han dictado tres deportamientos a Fernando Poo. Diez confinamientos en la Península y dos multas de dos mil pesetas.

—El Convenio hispanofrancés impide la exportación de vinos, lo que obligará a los viticultores a despedir personal. Piden su modificación en el sentido de que los derechos se rebajen a 55 francos y se permita el "coupage". Han dimitado los concejales socialistas delegados de servicios. Se ha celebrado un mitin de afirmación sindical en Madrid. Los técnicos piden participación separada en el control y presentarán sus peticiones a las Cortes. El Gobierno ha prohibido

varios mítines en los que debía de participar el diputado señor Gil Robles.

—Se ha dirigido al Gobierno el Obispo de León. Dice que el presupuesto de Culto y Clero es una carga de Justicia. El Clero, añade, vive en la pobreza y casi en la miseria.

Provincias: Se han registrado otros tres atentados en Sevilla. Según el gobernador, se trata de una ofensiva conjunta del pistolero internacional. Se han llevado a cabo 96 detenciones. Ha disminuído la siembra en Castilla. Los trigos de baja calidad se dedican al ganado. Se ha agravado el conflicto del puerto de Barcelona. Ha aparecido el cadáver del teniente Anglada. En Zaragoza se ha celebrado un mitin sindicalista de parados. Si el Ayuntamiento no da trabajo a todos se negarán a trabajar. Continúa el boicot a los buques de Gijón. En un pueblo de Zaragoza los pastores han abandonado el ganado. Los campesinos de Jaén han aplazado la huelga. Dicen de León que a partir del mes próximo quedarán sin sueldo 194 ecónomos y 97 párrocos. En Valencia han sido halladas 250 bombas.

—Reina gran excitación entre los sindicalistas de Barcelona a causa de haberse denegado un mitin al Sindicato Unico. Han aparecido los cadáveres de dos de los aviadores muertos.

Imp. Colegiata, 7.